

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25/04/2023

DATOS GENERALES

CLAVE DE COTIZACIÓN	FHIPO
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	Tenedores de títulos
TIPO DE VALOR	FH - FIDEICOMISOS HIPOTECARIOS (FHIPOS)
SERIE	14
FECHA Y HORA DE ASAMBLEA	24/04/2023 10:00 AM

DETALLE DE LA ASAMBLEA

PORCENTAJE DE ASISTENCIA	55.27 %
--------------------------	---------

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros auditados anuales del Fideicomiso y sus subsidiarias, auditados al 31 de diciembre de 2022, en los términos presentados por el Asesor y Administrador a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.3, inciso (b), sub inciso (i) e inciso (c) del Fideicomiso.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del Asesor y Administrador respecto de la adquisición de CBFIs por parte del Fiduciario en el ejercicio 2022, en los términos en que fueron expuestos por el Asesor y Administrador a la Asamblea y conforme a lo establecido en la Sección 3.8, inciso (a), sub inciso (iii) del Fideicomiso.

TERCERO. Se aprueba el monto máximo de recursos que podrá destinarse en el ejercicio 2023, para la compra de CBFIs por parte del Fiduciario, el cual asciende a la cantidad de \$300'000,000.00 (trescientos millones de Pesos 00/100), en los términos que fueron propuestos por el Asesor y Administrador a la Asamblea y conforme a lo establecido en la Sección 3.8, inciso (a), sub inciso (iii) y en la Sección 4.3, inciso (b), numeral (x) del Fideicomiso.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, César David Hernández Sánchez, Alejandra Hidalgo Arzate y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Institucional de Valores S.A. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.